



## SECCION BIBLIOGRAFICA

# EL MARQUÉS DE BAJAMAR<sup>(\*)</sup>

**F**ECUNDA ha sido en notabilidades esta histórica y hermosa ciudad que, tras la hazañosa conquista de la Isla, trazara y levantara en esta eglógica vega de Agüere el esforzado y piadoso Fernández de Lugo; pero en este desfile solemne de ilustres laguneros que, a través de varias centurias, han pasado ante la venerable matrona de la Historia, destácase preeminente el famoso patricio don Antonio Porlier y Sopranis, cuya carrera política le encumbró hasta los mismos Consejos de la Monarquía absoluta de los Borbones, en una época en que el acceso a las alturas no era empresa fácil para oscuros provincianos, pues todavía no se había inventado, como ahora, que los cargos públicos fueran ocupados por sujetos que, por lo común, no tienen otros méritos que su osadía para escalarlos, a fuerza de zalemas con ribetes lacayunos, dirigidas a los dispensadores de cargos.

Cuarto hijo del Capitán don Esteban Porlier, Cónsul general a la sazón de Francia en estas Islas, y de doña Rita de la Luz Sopranis o Dutari, que era su verdadero apellido, vió la luz primera en esta Ciudad el 16 de abril de 1722 (1), desarrollándose los primeros años de su niñez en medio de la plácidez y de la vida devota que, durante la décima octava centuria, ofrecía la vida social de nuestros abuelos.

De muy corta edad, se trasladó a Sevilla en unión de su hermana mayor, la mar-

(\*) Un retrato al óleo de este personaje se conserva en poder de nuestro estimado amigo, D. Emilio Salazar y Orúa.

(1) Nació en la Casa número 54 de la calle del Obispo Rey Redondo.

Algunos datos de los que en este trabajo se consignan fueron recopilados por el joven estudiante de

quesa consorte de la Florida, desde cuya ciudad volvió al pueblo natal, comenzando entonces sus estudios, cursando Artes y Teología en el convento de San Agustín, hoy Instituto Nacional, y Filosofía en el de Santo Domingo, hoy Seminario conciliar, cuyos frailes es sabido fueron émulos en el campo del saber de sus cofrades agustinos.

Habiendo terminado con aprovechamiento el aprendizaje de las citadas disciplinas escolares, con la protección de su hermano primogénito don Juan Antonio, pues ya sus padres habían fallecido, volvió a la Madre Patria para completarlas y perfeccionarlas, no tardando en graduarse, en 1748, de Bachiller en Cánones en Toledo, pasando después a Salamanca donde estudió con gran lucimiento la Jurisprudencia, formando parte de varias doctas academias de la población, explicando en la misma cátedra de Vispera de Leyes y Digesto viejo, después de obtener la Licenciatura en leyes en aquella famosa Universidad y la borla de Doctor en Cánones en Avila (1).

Poco más tarde, comprendiendo que los claustros salmantinos eran corto espacio para sus honradas ambiciones, dirigióse a la Corte en busca de empleo adecuado a sus talentos, concurriendo, ya en Madrid, a varias Academias y tertulias literarias de renombre, especialmente a la famosa de don Agustín Montiano y Luyando, uno de los literatos españoles que con más entusiasmo cooperaron a la introducción del clasicismo francés en nuestra Patria, llevados todos del anhelo de depurar nuestros géneros literarios que a continuación de nuestro siglo de oro, tanto habían decaído.

Las valiosas amistades que, unidas a su natural talento y despejo, adquirió en la brillante sociedad madrileña nuestro notable paisano, especialmente la de un prócer, doblemente ilustre por los fueros de la sangre y de la inteligencia, como el Duque de Alba, entonces Presidente de la Real Academia de la Lengua, le permitieron la obtención de la plaza de Fiscal Protector de la Real Audiencia de Charcas en 1756, trasladándose, con tal motivo, a la América española, ascendiendo en 1765 a Oidor de la misma Chancillería y, con tal carácter, desempeñó con prudencia y energía varias comisiones importantes, como la de sofocar los alborotos de Chucuyto y Pemo.

De Charcas fué trasladado a la Audiencia de Lima con el cargo de Fiscal civil (1766), hasta que en 1775 fué reintegrado a la Metrópoli para desempeñar la Fiscalía suprema en el Consejo de Indias del departamento de Nueva España, premiando Carlos III sus largos servicios con la Cruz pensionada de la Orden de su nombre, distinción ésta entonces muy preciada, tanto por el prestigio de la nueva Orden que exigía pruebas de nobleza, cuanto porque todavía no había llegado el tiempo actual de la prodigalidad, no siempre justificada, de tales honoríficas concesiones.

Hacia 1780 fué nombrado Consejero de la Cámara de Indias, en cuyos asuntos tanta competencia tuvo, y continuando su brillante ascenso, el 10 de julio de 1787 fué elevado al desempeño de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Gracia y Justicia de Indias, que tuvo la fortuna de regentar con gran acierto durante el resto del reinado del gran Carlos III y los primeros del de su hijo, quien en 1790 le designó para la Secretaría del mismo ramo en España, haciéndole, al año siguiente, merced de título de Castilla con la denominación de *Marqués de Bajamar*, otorgándole la gran

(1) En Salamanca fué condiscípulo de D. Bartolomé Casabuena y Guerra, más tarde Juez Superin-

Cruz de Carlos III y acordándole otros honores y dignidades con asignación de pingües rentas sobre el Real Heredamiento de Aranjuez.

Aunque últimamente parece que interrumpió o enfrió, por causas que desconocemos, sus relaciones con el terruño, es evidente que en muchas ocasiones puso su influencia y valimiento al servicio de su país natal, secundando los anhelos del Muy Magnífico Cabildo de Tenerife, alcanzando la R. C. de 11 de marzo de 1792 para que se instalase en esta Ciudad una Universidad, dotándola con la supresión de dos canongías en Gran Canaria, una renta de cuatro mil pesos sobre la Mitra y dos mil sobre los propios; pero sus buenos y patrióticos propósitos fracasaron al fin, no obstante haber impetrado y alcanzado de Roma la Bula aprobatoria, por censurables maniobras de las adversarios de tan meritorio proyecto.

Prueba indudable de un piadoso recuerdo para la Parroquia donde recibió el bautismo, lo tenemos en la magnífica custodia que donó a la Matriz, de esta Ciudad, en la que actualmente se muestra durante los ostentosos cultos al Santísimo Sacramento (1).

Las múltiples ocupaciones de los elevados cargos políticos y de la judicatura que ostentó, no le impidieron que respondiera al espíritu de su época, terciando en cuestiones que por entonces se ventilaban literariamente en nuestra Nación, llevándole al cultivo de aquella parte de la filosofía que se refiere al Derecho, en cuyo estudio es preciso confesar que brillaron nuestros juristas, los cuales, desechando el anterior carácter de especulación desinteresada, examinaron con juicio adverso o favorable los hechos más notables de la vida política contemporánea, tanto nacionales como extranjeros, regidos a la sazón en toda Europa por el *despotismo ilustrado* de Monarquías omnipotentes.

Tampoco fué indiferente Porlier a la corriente crítica que, en el campo histórico, tanta fuerza tomó en su siglo, traducida en una serie de investigaciones y trabajos en que se revisaron muchas tradiciones admitidas hasta allí como reales, preconizando o atisbando nuevas doctrinas metodológicas, rectificando textos y perfeccionando las ciencias auxiliares de este importante estudio, en medio de las interminables polémicas canónicas y políticas de aquellos tiempos precursores de la Revolución francesa.

Entre las obras que publicó respondiendo a las anteriores corrientes, son de notar la *Disertación jurídica sobre el origen, aplicación y distribución de los bienes espolios, y diferencia entre los de España y de Indias*, trabajo que fué muy aplaudido; la *Disertación histórica sobre la época del primer descubrimiento, expedición y conquista de las Islas Canarias*, y otra *Sobre los primeros pobladores de las Islas Canarias y que país era en los tiempos primitivos, con la cuestión de la Isla Apropósitos, San Borondón o Encantada*.

Estos trabajos sobresalientes, además de su personal y extraordinario relieve po-

(1) Sobre este ostentorio consignamos en nuestras impresiones sobre la Exposición artística lagunera, celebrada en esta ciudad en 1922, que fueron publicados en la desaparecida «Información» lo siguiente: «Entre las de la Concepción que se ve que corresponde a la época de su ilustre donante, el Marqués de Bajamav, la que este prócer laganero regaló en 1793, de elegante talla con su círculo de nubes, espigas y cabecitas de ángeles argentados que rodean el viril, cuyo sol se apoya en haz de eucarísticas espigas que abraza un querubín, quien descansa sobre la nube en que remata el tallo sobre el pie redondo, adornado con tres figuras angélicas adorantes y medallones plateados, éstos en relieve con motivo bíblicos y uno de los tetramorfos del águila».

lítico, le franquearon las puertas de la Academia de la Historia, como antes se le habían abierto las de Bellas Artes de San Fernando y de la Lengua.

En calidad de notable, vióse precisado a concurrir a las Cortes de Bayona en unión de otro astro de la constelación canaria, don Domingo Iriarte, presenciando la desdichada abdicación de los Reyes. Ese paso le hizo sospechoso a los ojos de los buenos patriotas, que lo tacharon de *afrancesado*, aunque hechos posteriores no confirmaron en Porlier tan antipatriótica nota; pero a pesar de ello, la Junta Suprema de Sevilla llegó a ordenar en 1809 la confiscación de sus bienes patrimoniales. Años más tarde y retirado completamente de la vida pública, falleció en Madrid el 7 de febrero de 1813 el Marqués de Bajamar, dejando distinguida sucesión de los dos matrimonios que realizó durante su vida.

Cerramos estas cuartillas, extrañándonos que hasta el presente el Ayuntamiento de su ciudad natal no haya perpetuado, ni siquiera con una sencilla lápida colocada en una de sus calles, el recuerdo de este ilustre patricio, uno de los canarios que más han valido en la Villa y Corte. Años hace ha cumplido este honroso deber, con menos motivos, la vecina Capital de la provincia.

Entre tantos nombres nuevos, indudablemente dignos de ser rotulados en las calles de esta población, creemos que no desmerecía en el general concierto, antes lo realzaría, el del excelso varón que aquí modestamente biografamos, rindiendo culto a su buena memoria, con dignidad de ciudadanos, en este mismo suelo en que se mecía su cuna, moldeándose en el nativo mundo moral que, en la joven América, primero, y en las aceradas tierras de Castilla, antes y después, habían de imprimir sello indeleble a una vida pública dedicada a la devoción y servicio de la Patria grande, unidos a la lealtad acrisolada a sus Reyes.

DACIO V. DARIAS Y PADRON.